

Expediente: 1753/24

Carátula: ALFARO LUCAS ENRIQUE C/ CORREO ANDREANI SA S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27140234058 - ALFARO, LUCAS ENRIQUE-ACTOR

90000000000 - CORREO ANDREANI SA, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1753/24



H105035548492

**JUICIO: ALFARO LUCAS ENRIQUE c/ CORREO ANDREANI SA s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172. EXPTE 1753/24 Juzgado del Trabajo IX nom**

**San Miguel de Tucumán 06 de marzo de 2025**

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 08:20 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera PRESENCIAL, con la participación de manera presencial la Dra. Ruiz Posse Carolina Mercedes MP 2479, letrada apoderada de la parte demandada, Gramajo Pablo Manuel audiencista, como testigo el Sr. **JUAN CARLOS BRITO DNI N° 24.098.254** y de forma virtual lo hace el coordinador del area probatoria el Dr. Clemente Ruiz O'Connor. Siendo 08:30 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

**San Miguel de Tucumán 06 de marzo de 2025**

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. GPM 1753/24 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.